

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** PRO-15 Rev-04

**Código:** PRO-15

**Revisión:** Rev-04

**Mes-Año:** Enero - 2025

**Vigencia:** Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

**Tipo:** Equipo Médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** PROCESADOR DE TEJIDOS - AUTOMATICO - 300 MUESTRAS

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

<b>Características básicas del equipo</b>	1.01	Pantalla para visualización y control de los parámetros.
	1.02	Sistema de control de equipo que monitoriza su estado.
	1.03	Funciones de operación mediante presión y/o vacío.
	1.04	Capacidad $\geq$ 300 casetes.
	1.05	Al menos 15 programas para el procesamiento.
	1.06	Accesibilidad para la programación que permita al usuario configurar los parámetros del proceso.
	1.07	Incluye la posibilidad de exportar datos.
	1.08	Sistema de eliminación de vapores/ gases.
<b>Sistemas de seguridad</b>	1.09	Protección por contraseña, dos niveles de seguridad.
	1.10	Sensores de nivel.
	1.11	Elementos de seguridad para continuar con el proceso.
<b>Unidad de reactivos</b>	1.12	Al menos 10 contenedores para reactivos, con capacidad $\geq$ 2.5L
	1.13	Temperatura de los reactivos: $\leq 35^{\circ}\text{C}$ a $\geq 55^{\circ}\text{C}$
<b>Sistema de parafina</b>	1.14	Al menos 3 estaciones de parafina.
	1.15	Con capacidad de al menos 2.5 litros.
	1.16	Rango de trabajo de temperatura de la parafina: $\leq 55^{\circ}\text{C}$ a $\geq 65^{\circ}\text{C}$ .

### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	2.01	Un (1) UPS para respaldo y regulación de energía con capacidad de autonomía con carga de al menos 15 min.
	2.02	Dos (2) Filtros de Carbón Activado.

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz.
<b>Certificación</b>	3.02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	3.07	10 años